



no haber negocio alguno pendiente de quedar cuenta.  
Tumilla 26 de Junio de 1846.

Soriano

otra? Reunido el Ayto. en el dia de hoy a fin de celebrar sesion ordinaria no tuvo efecto por no haber negocio alguno de quedar cuenta. Tumilla 29 de Junio de 1846.

Soriano

otra? Reunido el Ayto. en este dia a fin de celebrar sesion ordinaria no tuvo efecto por no haber negocio alguno de quedar cuenta. Tumilla 3 de Julio de 1846.

Soriano

Sesion del dia 6 y 7 de la Villa de Tumilla a seis de Julio de año de Julio de 1846. Ochocientos cuarenta y seis; reunidos en las salas capitulares los S.P. que en la Mayor parte componen el Ayto. Constit. de la primera celebracion de sesion ordinaria. Pedio cuenta del oficio del Dr. Intendente del primero del corriente en que se piden ochenta y cuatro mil trescientos veinte y un reales con un mil por resto de la contribucion de Bienes inmuebles del primer Demuestre de este año y tres mil seiscientos cincuenta y dos d. veinte y tres mil por Subsidio; y en su vista Acordo se diga a este Dr. Intendente que con portacionidad al alta de otro de este oficio se han puesto

